

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN ANÁLISIS CRÍTICO EN EL CONTEXTO SINALOENSE

SOCIAL CONSTRUCTION OF GENDER AND ITS RELATIONSHIP WITH VIOLENCE AGAINST WOMEN: A CRITICAL ANALYSIS IN THE SINALOAN CONTEXT

Elizabeth Avila Carrancio¹
Universidad Autónoma de Sinaloa

Alma Luz Bernal²
Universidad Autónoma de Sinaloa

Ángel de Jesús Sánchez Garay³
Universidad Autónoma de Sinaloa

1 Doctora en Derecho por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho Culiacán UAS, Profesora e Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Estudiante de Doctorado en Ciencias del Derecho Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho Culiacán de la UAS Reconocido por CONACYTH, elizabethavilacarrancio@gmail.com, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9020-0297>

2 Maestra en Derecho por el Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado de Sinaloa INECIPE, Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Culiacán UAS, Profesora e Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

3 Licenciado en Contaduría Pública, Licenciado en Derecho, Estudiante de la Maestría en Ciencias del Derecho en la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, reconocida por CONACYTH, lcp. angelgaray@gmail.com.

Avila-Carrancio, E.; Bernal, A. L. & Sánchez Garay, A. J. (Enero-Abril, 2025). "Construcción Social del Género y su Relación con la Violencia contra las Mujeres: Un Análisis Crítico en el Contexto Sinaloense", en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(17): 208-234

Recepción: 11 de noviembre de 2024

Aceptación: 12 de febrero de 2025

Resumen

Se plantea la complejidad del fenómeno de la violencia y su relación con el género, a través de diversas definiciones y conceptualizaciones de la violencia, apoyadas en argumentos de diferentes teóricos. Se establece que la violencia no es natural, sino el resultado de relaciones de poder desiguales que estructuran la sociedad. Además, se presentan estadísticas que reflejan la prevalencia de diferentes formas de violencia que enfrentan las mujeres en Sinaloa y se discute la construcción social de los roles de género que perpetúan la desigualdad y la violencia. Por último, se concluye enfatizando que la violencia de género es un problema de dimensiones globales que requiere de un enfoque integral y reformas en la legislación y en la cultura social para resolverlo.

PALABRAS CLAVE: *Violencia, manifestaciones, regulación jurídica, protección, violencia en lo local.*

Abstract

The complexity of the phenomenon of violence and its relationship to gender is presented through various definitions and conceptualizations of violence, supported by arguments from different theorists. It establishes that violence is not natural, but rather the result of unequal power relations that structure society. In addition, numbers are presented that reflect the prevalence of different forms of violence faced by women in Sinaloa, and the social construction of gender roles that perpetuate inequality and violence is discussed. Finally, the article concludes by emphasizing that gender violence is a problem of global dimensions that requires a comprehensive approach and reforms in legislation and social culture to resolve it.

KEYWORDS: *Violence, demonstrations, legal regulation, protection, local violence.*

Avila-Carrancio, E.; Bernal, A. L. & Sánchez Garay, A. J. (Enero-Abril, 2025). "Construcción Social del Género y su Relación con la Violencia contra las Mujeres: Un Análisis Crítico en el Contexto Sinaloense", en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(17): 208-234

Introducción

Nos abocaremos a estudiar la violencia de género y su relación con las mujeres en Sinaloa, enfocándose en el análisis de sus manifestaciones, causas y el contexto social y cultural que las perpetúa. Además, aborda aspectos de la desigualdad de género y el acceso a la justicia para las mujeres, así como la importancia de la perspectiva de género en la comprensión de estas problemáticas. Es decir, se analizan los elementos sobre la construcción del concepto de género, los roles estereotípicos, y la violencia estructural y simbólica que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana.

Partimos de que estudiar la violencia no es fácil, la ambigüedad de su conceptualización y subjetivismo de la misma la establecen como una antítesis de la paz. Sin embargo, conocer la historia de la humanidad es comprender que la característica principal de la violencia, "puede interpretarse retomando a juicio de Jaime Ferri, que sigue la estela de la filósofa alemana de origen judío, Hannah Arendt, la violencia es "instrumental" (2017: 9).

Es así, que entenderla de esta manera, es reconocer como señala García Sánchez que "la violencia ocupa innumerables espacios y casi siempre hay quienes están dispuestos a emplearla. Su simplicidad es atractiva" (Defensa, 2017: 7-14), es decir, "puede abordarse de un modo primario, instintivo, que no obedece a racionalidad alguna, por eso es repudiada. Pero también puede ser educada, controlada".

En primer lugar, es necesario establecer que en muchos contextos la violencia es una herramienta de la política, pero no la única, al vincular conflictos con la gestión política. Se discuten distintas maneras de interpretar la violencia, desde su concepto inherente al ser humano hasta su uso en el contexto de las guerras y las tecnologías contemporáneas. Además, debemos introducir conceptos como "violencia estructural" y "violencia cultural" para explorar cómo estas formas de violencia se legitiman y se perpetúan dentro de los marcos sociales y políticos.

La violencia cultural ejerce un impacto significativo en la legitimación de la violencia estructural en las sociedades

actuales, dado que proporciona los marcos de referencia y los discursos que justifican o normalizan esta última. Este tipo de violencia, que no se manifiesta de manera física, actúa a través de símbolos, ideologías y creencias que enmascaran las desigualdades y abusos inherentes a las estructuras sociales (Galtung, 2017).

Uno de los efectos principales de la violencia cultural es que hace que la violencia estructural sea percibida como algo legítimo o incluso natural. Por ejemplo, las narrativas culturales pueden enmarcar la explotación económica o la discriminación social como inevitables, convirtiendo la opresión en una parte aceptada de la vida cotidiana. Así, las elites dominantes pueden culpar a las víctimas de la violencia estructural por su situación, afirmando que son responsables de sus propios padecimientos, lo que refuerza la injusticia y perpetúa el ciclo de violencia (Galtung, 2017: 149).

Además, la violencia cultural crea un ambiente donde la violencia directa y estructural parecen razonables y justificadas. Por ejemplo, el uso de discursos que segmentan a la población en grupos "superiores" e "inferiores" contribuye a legitimar políticas de marginación y exclusión que afectan desproporcionadamente a ciertos sectores de la sociedad. Esto fomenta la aceptación de prácticas que violan los derechos humanos, ya que se enmascaran bajo el pretexto de un "bien mayor" o una "necesidad social" que beneficia a otros.

Finalmente, el papel de la educación y los medios de comunicación es crucial en este contexto, ya que son herramientas a través de las cuales se perpetúan ideas y estereotipos que sostienen la violencia cultural. Al interiorizar estos mensajes, la sociedad tiende a aceptar la violencia estructural como parte de su realidad, dificultando la movilización contra estas injusticias y la búsqueda de una cultura de paz que contrarreste la violencia en todas sus formas (Galtung, 2017: 155 y 156).

Así, la violencia cultural actúa como un pilar fundamental en la legitimación de la violencia estructural, obstaculizando el avance hacia una sociedad más equitativa y pacífica. En consecuencia, es esencial abordar y dismantelar estos elementos culturales para promover

cambios estructurales que faciliten una convivencia más armónica y justa.

Una mirada en torno a la violencia

Hay que empezar con definir la violencia que se define como un fenómeno estructural, social y político resultante de la discriminación sistemática en un contexto patriarcal (Jaramillo-Bolivar & Canaval-Erazo, 2020: 180-181). Se identifican términos relacionados, como inequidad de género y control, y se concluye que la violencia de género es una violación a los derechos humanos que afecta la dignidad, la integridad física y moral, la libertad y la autonomía. Este análisis busca ofrecer mayor claridad sobre el concepto para su aplicación en la investigación y la práctica, además de destacar la necesidad de políticas públicas que visibilicen este problema social y mejoren los esfuerzos de intervención en el ámbito de la salud y otros campos.

Sobre el concepto debemos decir, que diversos pensadores a lo largo de la historia han hecho estudios sociales y de la naturaleza de las conductas humanas, lo cual nos permite observar que un gran número de ellos según lo señalado por el propio García Sánchez (2017: 10) han "considerado la violencia como connatural con el ser humano y todas las formas sociales".

Uno de los conceptos que también consideramos importante retomar es el de la Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: "El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (2003: 5).

Sin embargo, Míguez (2012: 73) va más allá al considerar que "la violencia supone en cambio considerar formas más sutiles de la misma, entre otras la presión psicológica, el hostigamiento social, y la imposición cultural. En definitiva, abarca acciones que no necesariamente son consideradas violentas en general, pero que son vividas traumáticamente por las víctimas, estableciendo que, quienes defienden la

definición restringida de violencia proponen que su virtud es la de acotar el objeto a un conjunto muy preciso de hechos relevantes y que las perspectivas más abarcativas la diluyen en una multiplicidad de hechos secundarios". Es decir, argumenta que la violencia puede manifestarse de maneras más sutiles, incluyendo la presión psicológica, el acoso social y la imposición de normas culturales.

Estas acciones, aunque a menudo no se consideran violentas en un sentido tradicional, pueden causar un gran sufrimiento a las víctimas. Según él, quienes abogan por una definición más limitada de violencia lo hacen para centrarse en un conjunto específico de hechos significativos, mientras que las definiciones más amplias pueden diluir el concepto al incluir una variedad de situaciones menos relevantes.

Respecto a esto Ferri Durá (2017:15) analiza la violencia desde una perspectiva política histórica y subraya que la violencia se ha asociado tradicionalmente a los conflictos políticos, sugiriendo que los instrumentos no violentos, como la política y la legitimidad, son adecuados para responder a estos conflictos sin recurrir a la violencia. En su texto, además enfatiza que la violencia tiene raíces profundas en la política y que, a pesar de los avances, continúa siendo un problema ineludible en las sociedades actuales.

En este sentido analizaremos además a Galtung (1990: 292) quien introduce el concepto de "violencia cultural", que refiere a aquellos aspectos culturales que pueden utilizarse para legitimar tanto la violencia directa como la estructural. Su análisis se centra en cómo la violencia es muchas veces normalizada dentro de las narrativas culturales y simbólicas, lo que facilita su perpetuación. Galtung clasifica la violencia en tres tipos: directa, estructural y cultural, proporcionando un marco para abordar y entender la violencia en diferentes contextos.

Galtung (1990) plantea que la violencia puede entenderse como la negación de derechos humanos esenciales, lo que abarca no solo el derecho a la vida, sino también aspectos fundamentales como la búsqueda de la felicidad y el bienestar. Además, destaca que la violencia se manifiesta en la reducción del nivel de satisfacción de

las necesidades básicas, llevándolas a niveles inferiores a lo que sería viable. Asimismo, señala que las amenazas también constituyen un acto de violencia.

Este concepto de violencia expande su definición más allá de los actos físicos intimidantes o dañinos, sugiriendo que cualquier acción o estructura que limite el acceso a derechos fundamentales o a condiciones de vida dignas puede considerarse violenta. En este sentido, la violencia puede ser tanto explícita —como en el caso de un ataque físico— como implícita, al surgir a partir de contextos sociales, económicos o políticos que generan sufrimiento y privación.

La interpretación de Galtung nos invita a reflexionar sobre la naturaleza multidimensional de la violencia. No se trata solo de una cuestión de agresión manifiesta, sino de cómo las estructuras sociales y las injusticias sistémicas pueden ser igualmente destructivas. Al reconocer que las amenazas pueden ser consideradas violencia, también se enfatiza la necesidad de abordar no solo las consecuencias directas, sino también los contextos y condiciones que las propician, haciendo hincapié en la justicia social y en la promoción de los derechos humanos fundamentales como vías para la construcción de una paz duradera. Esto implica que la erradicación de la violencia requerirá un enfoque integral, centrado en la satisfacción de las necesidades humanas y el respeto a los derechos. La paz, por ende, no es solo la ausencia de conflicto, sino la presencia activa de condiciones que permitan un desarrollo justo y humano.

Arendt (2018: 70) explora la relación entre poder y violencia, afirmando que la violencia es un medio que requiere justificación y que es instrumental por naturaleza, a diferencia del poder, que no necesita justificación. Desde su perspectiva, la violencia puede surgir cuando hay una pérdida de poder, lo que invita a su análisis en contextos de crisis de legitimidad. Su trabajo invita a reflexionar sobre la coerción y su papel en las relaciones humanas y políticas.

Para concluir con este análisis de conceptos, nos gustaría retomar a Galtung (1990: 291) cuando señala "que la violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más

genéricos hacia la vida, eudaimonia, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas son también violencia".

Estos análisis que proponen nos llevan a una definición ampliada. Quiere decir que estos planteamientos deben motivar la reflexión en torno a que la violencia no es sólo algo físico, entendiendo asimismo que es importante la referencia a la idea de su génesis como a continuación se precisa.

Génesis de la Violencia

La génesis de la violencia se plantea como un fenómeno inherente a la naturaleza humana y a la estructura social. Desde tiempos antiguos, la violencia ha sido una respuesta a conflictos políticos, que han estado presentes desde épocas mitológicas. Se menciona que "la violencia es inherente a la naturaleza humana" y que "coexistimos con ella" como un aspecto integral de la existencia humana, lo que implica que la búsqueda de poder y control a menudo recurre a mecanismos violentos como medio de resolución de conflictos, según Cotarelo en su análisis sobre la violencia (2017: 47).

En el marco de la mitología griega, Ares, el dios de la guerra, simboliza la violencia extrema y la brutalidad, en contraposición a Atenea, quien representa la sabiduría y la meditación, sugiriendo así formas civilizadas de abordar conflictos. Este dualismo menciona que "la violencia, la brutalidad, la guerra, sin duda existen" (Durá, 2017: 19), lo que refuerza la idea de que, aunque la violencia se presenta como una opción, existen formas más racionales y meditadas de abordar el enfrentamiento.

Por otro lado, se señala que "la violencia es, por naturaleza, instrumental" y que en su uso se requiere una justificación que no tiene intrínsecamente (Arendt, 2018: 70). Esta idea enfatiza que la violencia no es un fin en sí misma, sino un medio que, al ser utilizado, puede desbordar las metas originales que se pretendía alcanzar. Esto resuena con la afirmación de que "los fines corren el

peligro de verse superados por los medios que se justifican para alcanzarlos" (Durá, 2017: 20).

Respecto a ello Bravo (2013:137-139) va a analizar la referencia teórica de Hobbes, y precisa que éste considera como innatas de todo ser humano las referidas tendencias: "El individuo posee un conatus (apetito) que lo impulsa a buscar lo placentero y a evitar lo doloroso, y actúa según los impulsos que recibe del exterior, por lo cual intentará a cualquier precio evitar los impulsos que le resulten desagradables y conseguir todos los agradables posibles". Por ello, no se extraña, sino que refiere que es posible encontrar en los individuos crueldad, ensañamiento, rabia y deseo de venganza, incluso la refiere de alguna manera como connatural a este.

Es relevante, entre otras razones, la propuesta de pensar la violencia como un fenómeno complejo, fuertemente relacionado con el de la paz como su mayor referente opuesto, en lugar de recurrir a la guerra o al conflicto como criterios primarios para definirla. A continuación, analizaremos la tipología que propone retomamos a Galtung para encontrar una mirada conceptual a la violencia: "la violencia directa y la estructural como categorías generales o súper-tipos, y la violencia cultural se añade a modo de una tercera categoría, tercer súper-tipo, quedando así convertida en el tercer vértice de un triángulo (vicioso) con el que puede representarse en toda su amplitud el término violencia" (2017: 154).

Además, la violencia es conceptualizada como un proceso que puede ser tanto personal como estructural. Johan Galtung distingue entre "violencia directa" y "violencia estructural", donde la primera es "intencionada" y observada claramente, mientras que la segunda se manifiesta a través de injusticias que no son inmediatas, pero generan daño prolongado (Galtung, 1990: 292). Esto indica que la violencia puede estar integrada en las propias estructuras sociales, perpetuando ciclos de opresión y desigualdad.

En conclusión, la génesis de la violencia puede ser entendida como una intersección entre la naturaleza humana, los conflictos existenciales y las condiciones sociales que moldean esas interacciones. La violencia,

aunque inherente al ser humano, presenta un desafío que requiere de un entendimiento profundo y crítico para abordarla en sus distintas manifestaciones y contextos.

Tipología de la Violencia Social

Galtung es claro en señalar que para entender la violencia queremos determinar una tipología de la violencia, que nos permita hacer un análisis más adecuado de la misma en los distintos espacios de impacto. En ese sentido decidió tipificar o determinar los tipos de violencia que imperan en los contextos sociales, ya que para este autor "los estudios sobre la violencia enfocan dos problemas: la utilización de la violencia y su legitimación. El mecanismo psicológico sería la interiorización" (Galtung, 2017: 147-171).

Es decir, siguiendo esta línea conceptual, cuando hablamos de violencia en términos generales, o de violencia estructural y cultural en términos particulares, es entender que no es algo simple, sino que deviene de un análisis que resultara en primer momento complejo, ya que su fuerza radica en su esencia, es complejo porque esencialmente es indirecta, al provocar un daño será difícil de reprender, o en muchas ocasiones detectar que somos quienes la ejercemos o quienes la sufrimos. Esto la hace muy diferente, siendo otro problema que surge en la mente de cada individuo en su capacidad de diferenciar lo que es bueno o malo o en otro estadio distinto a la violencia directa.

Características de la violencia social

La violencia social es un fenómeno complejo que no se puede definir con precisión, pero que se puede identificar a través de sus efectos y características, según señala Solano (2013). A continuación, se desglosan los aspectos más relevantes que contribuyen a entender su naturaleza y manifestaciones. Solano (2013: 39 y 40) insiste en la imposibilidad de darle un concepto o definición con claridad a la "violencia" o a la "agresión", pero considera posible con la medición del daño probable identificar situaciones que con frecuencia asociamos a la violencia:

- A) La deshumanización de los seres humanos que son reducidos a cosas.
- B) El ejercicio de poder propio de relaciones asimétricas
- C) La disolución de valores que intervienen en los procesos de cohesión social, tales como la solidaridad, respeto o tolerancia.
- D) La disolución de formas de conciencia social, como las ideologías, conciencia colectiva. (Análisis que evidentemente retoma de Durkheim)
- E) La reducción de la esfera de los valores que progresivamente se subordinan a uno o unos pocos que suelen traducirse en comportamientos y acciones sociales desintegradoras de una sociabilidad no instrumental o coercitiva, (como ejemplo, valores egoístas, tales como el lucro, el consumismo, el afán de poder).

1. DESHUMANIZACIÓN

Una de las características más significativas de la violencia social es la deshumanización, donde los individuos pasan a ser vistos como objetos o cosas en lugar de seres humanos. Esta reducción de la humanidad a una condición casi de mercancía permite a los agresores justificar comportamientos violentos. Cuando una persona es tratada como un objeto, se pierden los valores de empatía y comprensión, facilitando acciones de agresión sin remordimiento (Solano, 2013: 123).

2. RELACIONES DE PODER ASIMÉTRICAS

La violencia social también se manifiesta a través del ejercicio de poder propio de relaciones asimétricas. Estas dinámicas desiguales crean un contexto donde una parte se siente legitimada para ejercer violencia sobre otra, exacerbando la opresión y el sufrimiento. Esto es especialmente relevante en contextos sociales donde las jerarquías de poder son marcadas y no cuestionadas, llevando a abusos sistemáticos (Solano, 2013: 126).

3. DISOLUCIÓN DE VALORES SOCIALES

La disolución de valores que fomentan la cohesión social

es otra manifestación de la violencia social. Valores como la solidaridad, el respeto y la tolerancia se ven erosionados, lo que provoca fragmentación en la comunidad. Este debilitamiento de los lazos sociales impide la formación de una conciencia colectiva que podría oponerse a la violencia y, en su lugar, propicia un entorno donde la violencia se normaliza (Solano, 2013: 129).

4. CONCIENCIA SOCIAL Y COACCIÓN

Asimismo, la disolución de formas de conciencia social, como las ideologías y la conciencia colectiva, contribuye a la perpetuación de la violencia. Al desintegrarse estas estructuras de pensamiento crítico, la comunidad se convierte en un terreno fértil para la violencia, ya que las personas pierden la capacidad de reflexionar sobre su condición y sobre las injusticias que les rodean (Solano, 2013: 132).

5. COSIFICACIÓN Y FETICHISMO

Finalmente, el concepto de cosificación propuesto por Marx se vuelve pertinente en el análisis de la violencia social. Este término se refiere a cómo las personas son "objetivadas" y despojadas de su humanidad, lo que tiene un fuerte componente psicológico. La percepción de otro como objeto resulta en la negación de su condición de sujeto, lo cual facilita la violencia, ya que el agresor deja de reconocer al otro como un ser con derechos y dignidad. Esto crea un ciclo de violencia donde el agresor y la víctima se encuentran atrapados en un sistema de deshumanización (Solano, 2013: 135).

En el caso de nuestro estudio y contexto social en Culiacán, por las formas de representaciones simbólicas de la violencia, es importante retomar de la Teoría del fetichismo de Marx, el concepto de "cosificación", para determinar el componente psicológico necesario. Este concepto;

Identifica desde una percepción propia, la percepción del otro o de la otra, desde una mirada de objetivación de la persona, vivenciándola no como un ser humano, sino como una cosa, como un objeto, evitando mirarle como un sujeto, que pueda compartir con quien es agresor la condición humana, despojándose de su humanidad, y por lo tanto

asumiendo que este no es en ese momento para quien ejerce la violencia un ser, que al igual que uno mismo, es un sujeto de derechos y deberes (Solano, 2013: 43-44).

El análisis de la violencia social a través de estas características revela la profunda interconexión entre la deshumanización, las relaciones de poder, la disolución de valores y la cosificación. Cada uno de estos elementos contribuye a un entorno social donde la violencia se convierte en una respuesta habitual a conflictos y desigualdades. Comprender estas dinámicas es vital para abordar la problemática social en lugares como Culiacán, donde la violencia se manifiesta de diversas formas y afecta profundamente la cohesión social y la dignidad humana. Esta comprensión también puede ser el primer paso hacia la implementación de medidas que busquen restaurar los valores y relaciones sociales necesarios para una convivencia pacífica y respetuosa (Solano, 2013: 140).

La violencia en contexto sinaloense

La sociedad sinaloense, en específico la de su capital, está estructurada de una forma muy particular, en donde la cultura de narcotráfico prepondera en las comunidades, desde el lenguaje podemos observar o se observa que las formas de comunicación desde lo verbal hasta lo simbólico presentan un alto nivel de agresividad como lo señala Castillo (2006: 166-170). Incluso dentro del mismo estado se destaca a Culiacán¹, la tasa de adolescentes y jóvenes que ingresan al mundo del narcotráfico es alta, en dicho municipio tiene sus orígenes documentados el cartel de drogas más poderoso del mundo, lo cual hace que el ciudadano común considere factible emplearse en actividades del narco que, en una institución pública o empresa privada, agregando la enorme diferencia en la rentabilidad entre una actividad lícita y las ilícitas.

1 Como una de las ciudades más peligrosas del mundo, <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/culiacan-entre-las-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-PLNO934803#:~:text=A%20nivel%20nacional%2C%20Culiac%C3%A1n%20es,%C3%ADndice%20alcanza%20los%20104.16%20casos.>

Siendo Culiacán la ciudad capital en el estado de Sinaloa, Es por ello, que la convivencia plagada de clichés culturales de la "narco cultura", con expresiones como el buchón, la buchona, el sicario, el halcón, le da una cara hacia el exterior hostil a Culiacán, las excentricidades y excesos son el orden del día. Es decir, se percibe como sociedad conflictiva. Hay constructos sociales desde un poder desigual, de desigualdad en la distribución de las oportunidades, y en muchos casos una violenta forma de conducirse dentro de la estructura social.

La violencia puede ser activa o pasiva, es decir: hay violencia por acción, pero también por inacción u omisión, identificando acciones que se consideran "normales", pero en realidad es violencia, golpear a alguien porque se quiere, dejar intencionalmente de hacer algo que es necesario para preservar la integridad psíquica o física; denominado este último como negligencia.

Después de clasificar la violencia, desde la perspectiva del modo en que se despliega, podemos retomar la definida taxonomía de San Martín la cual permite clasificar según sea el tipo de acción (violencia), según el daño causado, según el escenario o contexto en el que ocurre, según el tipo de agresor y según el tipo de víctima, además de contar con elementos que caracteriza a cada uno de ellos, los cuales se describen a continuación:

- Tipo de conducta: acción y omisión.
- Tipo de daño: físico, psicológico y/o emocional, sexual y económico.
- Tipo de agresor: juvenil, psicópata, terrorista, crimen organizado y guante blanco (ejercidas por profesionistas.)
- Tipo de víctima: mujeres, menores y personas mayores.
- Tipo de contexto: violencia doméstica, violencia escolar, violencia laboral, violencia callejera y violencia mediática (Solano, 2013: 26).

Este proceso taxonómico que refiere Solano elaboró Sanmartín, se cree resuelve bastantes problemas de definición con los que se han encontrado a lo largo de la vida; la propuesta responde a una hipótesis ampliamente corroborada: la realidad puede ser estructurada desde

distintos puntos de observación, que es lo que sucede con la violencia, pero puede construirse (estructurarse) de maneras diferentes y, en consecuencia, recibir nombres distintos según sean los puntos de observación (las perspectivas adoptados); lo correcto es atender sólo a la naturaleza del acto o de la omisión (2013).

La Construcción de la categoría género y su relación con las violencias contra las mujeres.

La construcción de la categoría género se refiere a cómo las sociedades definen y asignan roles, comportamientos y atributos específicos a hombres y mujeres, basándose en normas culturales que varían de un contexto a otro. Esta construcción no es neutral ni está apartada de dinámicas de poder, sino que se halla intrínsecamente correlacionada con las violencias hacia las mujeres. La perspectiva del género revela que lo que se considera "natural" en la atribución de roles de género a menudo perpetúa desigualdades y violencias estructurales (Lamas, 2013: 97-126).

Marta Lamas, en su discusión sobre los usos y complicaciones de la categoría género, enfatiza que su entendimiento es necesario para abordar las relaciones desiguales de poder que conducen a la opresión y la violencia contra las mujeres. Ella señala que "la existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género" y que tales construcciones son "hechos sociales, no biológicos" (2013: 344).

Además, destaca que esta construcción social del género impacta directamente en la violencia hacia las mujeres, ya que puede interpretarse y aplicar de maneras que refuercen la dominación masculina. Al analizar cómo el concepto de género ha puesto de relieve las transacciones y relaciones de poder, ella sugiere que "la lógica del género es una lógica de poder, de dominación" que se manifiesta en la violencia simbólica y física contra las mujeres (2013: 160 -161).

Así, al comprender la categoría género como un

conjunto de normas construidas culturalmente, se puede apreciar cómo estas normas llevan a prácticas sociales que a menudo legitiman y normalizan la violencia de género, evidenciando la urgente necesidad de un análisis crítico que aborde las intersecciones entre género y violencia. La revaloración de estas categorías es esencial para el desarrollo de políticas efectivas que busquen erradicar estas violencias y promover la equidad de género

El término de género apareció por vez primera entre las feministas americanas que insistían en la distinción social fundada en el sexo. De inicio, el concepto de género denotó el rechazo al determinismo biológico de conceptos como "sexo" o "diferencia sexual" (Lamas, 2013: 97-123), e introdujo una noción relacional en el que se redimensiona la condición humana de los hombres y especialmente de las mujeres. Lamas argumenta que el género es una construcción social y simbólica que trasciende los elementos biológicos de la diferencia sexual.

El concepto género, que sustituye o redimensiona el concepto mujeres, es en realidad un recurso para informar de la condición de un grupo humano, distinguido por ser del sexo femenino, que ha sido sometido a circunstancias de desigualdad y rutas del poder insensibles a sus expectativas y proyectos. Diría Joan Scott (2013: 265-302) que, el género en estas condiciones, si bien alude a las mujeres, el precepto sobre el que se sustenta lo lleva a hablar también de los hombres, aunque de forma implícita, pero sólida. Es decir, el género otorga un nuevo lugar a las mujeres, pero también posiciona a los hombres en un sitio distinto, se manifiesta en diferentes contextos sociales, políticos y económicos, y contribuye a la perpetuación de jerarquías de poder.

En su concepto de género, Scott enfatiza las dimensiones sociopolíticas y sociohistórica. La primera de ellas hace referencia a que el género devela la desventaja que enfrentan las mujeres para acceder al poder y las reposiciona con posibilidades en las que no se expresan los implícitos que han dado, o sugerido, superioridad para los hombres. La segunda dimensión, socio - histórica, permite ver el potencial de las mujeres para contribuir a remodelar sistemas y estilos sociales de convivencia y

desarrollo.

Lo anterior implica dar cuenta de los efectos de las instancias de socialización y por consecuencia la necesidad de controlarlas, a fin de evitar la diseminación de las ideas que ponen a la mujer por debajo del hombre. Especial lugar merece el planteamiento de Scott acerca del impacto de la educación, tanto formal como informal en éste ámbito; quizá, más la última que la primera.

Roles y Estereotipos de Género

El género es una simbolización cultural construida a partir de la diferencia sexual, que rige el orden humano y se manifiesta en la vida social, política y económica. Entender qué es y cómo opera el género ayuda a vislumbrar cómo el orden cultural produce significados específicos sobre las mujeres y los hombres, los cuales se traducen en prescripciones sociales que intentan normar la convivencia. Las normas sociales encasillan a las personas y suelen ponerlas en contradicción con sus deseos, y a veces incluso con sus talentos y potencialidades. Por lo tanto, actúa como una especie de filtro a través del cual miramos e interpretamos el mundo y como una armadura que constriñe nuestros deseos y fija límites al desarrollo de nuestras vidas (Lamas, 2013: 327-364).

El género se configura como una construcción cultural que, a partir de la diferencia sexual, establece normas y expectativas para los comportamientos asociados a hombres y mujeres (Lamas, 2013). Esta simbolización cultural es fundamental para entender cómo las sociedades organizan y categorizan a sus miembros, creando roles que, aunque parecen "naturales", son en realidad resultados de procesos sociales e históricos.

El género como categoría de análisis ayuda a comprender que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente. El trato diferencial que reciben niños y niñas sólo por pertenecer a un sexo va favoreciendo una serie de características y conductas diferenciadas.

Los roles de género no sólo limitan las oportunidades de

desarrollo personal, sino que también alimentan dinámicas de violencia. La violencia de género puede verse como un resultado directo de las expectativas estereotipadas que asocian la masculinidad con el poder y la dominación, y la femineidad con la sumisión. Esta jerarquía de valores genera un entorno donde los hombres pueden sentirse legitimados para ejercer control sobre las mujeres, creando un ciclo de opresión y violencia que se perpetúa a través de las generaciones (Conway, Bourque & Scott, 2013: 21-34)

La construcción social de los estereotipos de género se manifiesta en numerosos aspectos de la vida cotidiana. Desde la infancia, los niños y niñas son educados bajo criterios que refuerzan expectativas distintas para cada sexo. Por ejemplo, los niños son alentados a ser competitivos y asertivos, mientras que a las niñas se les enseña a ser complacientes y cuidadosas. Estos encasillamientos no solo limitan el desarrollo individual, sino que también contribuyen a la cultura de la violencia al fomentar la idea de que ciertos comportamientos son "propios" o "esperados" de cada género (Rubin, 2013: 35-93).

Entender cómo estas construcciones culturales moldean la percepción de las habilidades y potencialidades de hombres y mujeres es crucial en la lucha contra la violencia de género. Cuestionar las normas y estereotipos que dictan lo que es aceptable o deseable en cada sexo permite desnaturalizar las relaciones de poder que perpetúan la desigualdad y, a su vez, abre la puerta a nuevas formas de convivencia más equitativas (Conway, Bourque & Scott, 2013: 21-34). La reflexión crítica y la educación son herramientas esenciales para transformar estas visiones y promover un cambio social.

La discusión sobre roles y estereotipos de género es fundamental para entender la violencia contra las mujeres y para trabajar hacia la construcción de sociedades más justas. La categoría de género, si se utiliza eficazmente como herramienta analítica, puede ayudar a desentrañar los mecanismos de opresión y abrir caminos para la emancipación y el respeto a la diversidad en todas sus formas. Es un proceso que requiere un compromiso

colectivo para desafiar y transformar las normas culturales que limitan a hombres y mujeres por igual (Cucchiari, 2013: 181-264).

Violencia de género datos en México y Sinaloa

Para entender la violencia de género tenemos que observar las conductas claves desde una perspectiva de género que nos empujan a ejercerla como sociedad: La ENDIREH 2021 muestra que, de las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela, 32.3 % experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante, en tanto que 20.2 % experimentó violencia, es decir, los datos resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), que se llevó a cabo del 4 de octubre al 30 de noviembre de 2021², nos ayuda a dimensionar el tamaño de la problemática sobre la violencia contra las mujeres.

Los hallazgos y conjeturas que surgen del análisis de los datos presentados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, tanto a nivel nacional como en Sinaloa, son los siguientes:

HALLAZGOS CLAVE:

ALTA PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

A nivel nacional, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más ha experimentado al menos una situación de violencia en su vida. La violencia psicológica (51.6%) y la violencia sexual (49.7%) son las formas más prevalentes de violencia.

En Sinaloa, el 66.2% de las mujeres ha experimentado violencia a lo largo de su vida, una cifra ligeramente inferior al promedio nacional.

VIOLENCIA EN DIFERENTES ÁMBITOS:

- El ámbito comunitario es el espacio donde las mujeres experimentan mayor violencia (45.6% a nivel nacional). En Sinaloa, el porcentaje

² ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2021, comunicación social, comunicado de prensa núm. 485/22 30 de agosto de 2022 página 2/36

es menor (16.8%), pero sigue siendo una cifra considerable.

- La violencia en el ámbito laboral afecta al 20.8% de las mujeres en México y al 18.8% en Sinaloa.
- En el ámbito familiar, aunque Sinaloa muestra cifras más bajas que el promedio nacional, el 10.9% de las mujeres en el estado han experimentado violencia en este entorno, con una alta proporción de agresores familiares, como hermanos/as.

Violencia a lo largo de la vida y en el último año:

Un dato alarmante es que el 45.1% de las mujeres en Sinaloa ha experimentado algún tipo de violencia durante su infancia, siendo la violencia física (38.6%) la más reportada.

IMPACTO EN MUJERES VULNERABLES:

- Las mujeres con discapacidad enfrentan tasas mucho más altas de violencia. El 66.2% de las mujeres con discapacidad en Sinaloa ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.
- Las mujeres mayores de 60 años también se encuentran en una situación vulnerable, con un 14.5% reportando haber sufrido violencia en los últimos 12 meses.

VIOLENCIA EN RELACIONES DE PAREJA:

El 37.2% de las mujeres en Sinaloa que han tenido una relación de pareja han sido violentadas por su pareja, lo que muestra la prevalencia de la violencia en las relaciones afectivas.

Entonces encontramos como un efecto de la violencia estructural, a la violencia contra las mujeres en Sinaloa y en el país, al observar que no solo es un fenómeno individual, sino también estructural, vinculado a factores sociales, económicos y culturales. Las cifras revelan que los entornos más vulnerables, como la escuela, el hogar y la comunidad, continúan siendo espacios donde la violencia de género se perpetúa.

Debemos referir el necesario análisis de la pandemia

respecto de la violencia, ya que se observo un claro aumento de conflictos en las relaciones de pareja durante la emergencia sanitaria por COVID-19, especialmente en el ámbito familiar (8.5%), sugiriendo que las restricciones sociales y la crisis sanitaria han exacerbado la violencia.

Además es observable también las deficiencias que existen en el acceso a la justicia y la denuncia. Las mujeres en Sinaloa y en México experimentan violencia en varios contextos, pero es posible que las tasas de denuncia y de búsqueda de apoyo sean insuficientes. Las cifras pueden reflejar no solo la prevalencia, sino también las limitaciones en la capacidad del sistema para abordar estos problemas de manera efectiva.

Además la ENDIREH 2021 ha comenzado a recopilar datos sobre la violencia digital, que es un área emergente en la violencia de género. Profundizar en este tipo de violencia es esencial, dado el aumento de agresiones en línea, especialmente entre las mujeres jóvenes.

Respecto a lo que sucede en Sinaloa, aunque los resultados parecen favorables, cuando se aborda la violencia contra este grupo vulnerable, es esencial destacar que esta problemática sigue siendo uno de los principales desafíos para las autoridades de Seguridad Pública de la región, así como para las agencias que trabajan en favor de este género, que es gravemente afectado por diversas formas de violencia.

En resumen, los datos presentados de la ENDIREH 2021 destacan la magnitud de la violencia de género en México y en Sinaloa, subrayando áreas clave como la violencia psicológica, sexual y en el ámbito comunitario. Sin embargo, es necesario complementar estos datos con más investigaciones cualitativas y estudios específicos sobre violencia digital y económica para entender de manera integral el impacto de este fenómeno en la vida de las mujeres.

Reflexiones sobre las violencias de género a partir del machismo y la misoginia.

Desde una perspectiva de género, se puede argumentar que se justifica la supuesta inferioridad de las mujeres, perpetuando así una construcción misógina de la realidad. Esta idea se considera fundamental en las sociedades patriarcales, ya que está estrechamente relacionada con creencias sesgadas sobre hombres y mujeres, afirmaciones de desigualdad natural entre ambos géneros y, como consecuencia, la aceptación cultural de la violencia de género. En este contexto, se sostiene que las creencias que legitiman la misoginia desempeñan un papel en la explicación de la violencia contra las mujeres y en la perpetuación y normalización de estas conductas en la sociedad, como refieren Bosch y Ferrer (Bosch & Ferrer, 2003: 215-233).

Respecto al sistema patriarcal Trujillo (2019: 49-64) refiere que se ha definido como la histórica toma de poder de los hombres sobre las mujeres basada en una jerarquía biológica convertida en una estructura política y económica, se establece como el marco en el que la violencia hacia las mujeres se convierte. en una estrategia para asegurar la supervivencia de dicho sistema, ya que la violencia directa por sí sola no es suficiente para mantener la dominación patriarcal.

Además, como un aspecto de esto, Osborne (2011: 517-540) señala crucial considerar que es la devaluación de lo femenino que surge de este sistema patriarcal, que conecta lo femenino con el mal y justifica la exclusión de las mujeres del ámbito de lo racional, asociándolas con el caos y la oscuridad.

En este contexto, el concepto de violencia simbólica de Bourdieu (2000: 130-142) se vuelve esencial para comprender los mecanismos de mantenimiento del sistema de dominación. Desde su mirada refiere que, en las sociedades patriarcales, los esquemas de percepción actúan como lentes para interpretar el mundo vivido, y la visión androcéntrica, tanto en la reproducción biológica como en la social, se presenta como objetiva y natural.

analiza la relación entre los sexos y la dominación patriarcal en diversas sociedades.

Bourdieu (2000: 14-18) explora cómo las estructuras de dominación masculinas se perpetúan a través de diversas instituciones como la familia, la escuela y el estado, y cómo estas dinámicas se inscriben en el cuerpo y en prácticas cotidianas a lo largo del tiempo. El autor cuestiona la idea de que las relaciones entre los sexos son simples o naturales, proponiendo en cambio que son el resultado de construcciones sociales complejas que afectan tanto a hombres como a mujeres. También se examinan conceptos como la violencia simbólica y la feminidad, así como el impacto del feminismo en la reconfiguración de estas relaciones. Finalmente, Bourdieu (2000: 137-141) aboga por un reconocimiento crítico de estas estructuras para abordar la dominación masculina y fomentar cambios equitativos.

De manera congruente, la perspectiva feminista argumenta que la violencia contra las mujeres se deriva de una relación estructural cuya lógica depende de la violencia simbólica para perpetuarse y mantenerse en el tiempo, con el objetivo de mantener la dominación sexista. La naturaleza estructural de esta violencia de género le proporciona las herramientas necesarias para su normalización, naturalización y tolerancia en la sociedad (Osborne, 2011: 517-540).

Esta necesidad de controlar a las mujeres señala Zaffaroni, se da a partir de la consolidación de lo que denomina como inquisitivo, la cual no constituyó una simple transformación en la cuestión penal, sino que abarcó todo el campo del saber humano implicando un profundo cambio en la cultura (2012: 19-33). Y dado que durante la baja Edad Media la cultura pagana aún sobrevivía en todo el viejo continente, aun las élites.

Zaffaroni enfatiza que el control sobre las mujeres se intensifica con el establecimiento de la Inquisición, lo cual no representa solo un cambio en la justicia penal, sino que se extiende a todas las dimensiones del conocimiento y la cultura. Este fenómeno de "inquisitividad" impone una reestructuración cultural que busca homogenizar la sociedad bajo un nuevo paradigma pensamiento

dominado por lo punitivo. A pesar de la llegada de esta nueva organización social, la cultura pagana persistía en la Baja Edad Media, y muchas de las élites aún no estaban completamente adaptadas al nuevo sistema de creencias (Zaffaroni, 2012: 19-33).

Las implicaciones éticas de un sistema judicial que busca controlar a las mujeres, según Zaffaroni, son múltiples y complejas. En primer lugar, Zaffaroni (2012: 297-308) señala que las dinámicas de poder en las que se enmarca la delincuencia y la justicia penal perpetúan una desigualdad estructural que afecta a las mujeres de manera particular. La victimización y el control social que sufren las mujeres no solo las despojan de sus derechos, sino que también refuerzan un sistema patriarcal que legitima la violencia de género y la opresión sistémica.

Finalmente, se destaca que la normalización de este control social pone en riesgo no solo los derechos individuales de las mujeres, sino también la existencia de una sociedad justa y equitativa. El uso del poder punitivo para mantener estructuras de dominación y control, como las que se dirigen hacia las mujeres, es inherentemente ético cuestionable y contradictorio con los ideales de dignidad humana y protección de los derechos fundamentales.

Conclusiones

La violencia de género como construcción social. Una conclusión fundamental es que la violencia de género no es un fenómeno natural, sino un producto de relaciones sociales y culturales construidas a lo largo del tiempo. La normalización de actitudes y comportamientos que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, en contextos patriarcales, facilita la existencia de violencia estructural y simbólica que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Esta conceptualización subraya la necesidad de transformar las estructuras culturales que legitiman tales desigualdades, en el caso de Sinaloa se plantean desde el contexto cultural que involucra las relaciones sociales y sus características propias.

Respecto al papel de la educación y los medios en la justificación de la violencia. Otro aspecto crucial es el rol que juegan la educación y los medios de comunicación en la perpetuación de la violencia cultural y estructural. Estos espacios no solo difunden estereotipos de género que son rígidos respecto a los roles sociales, sino que también contribuyen a que la violencia sea percibida como algo aceptable o inevitable. Para alcanzar un cambio significativo, es vital cuestionar y modificar estos sistemas de socialización.

La necesidad de un enfoque integral para la erradicación de la violencia. Se destaca que abordar la violencia de género requiere un enfoque integral que no solo se centre en la respuesta punitiva, sino que también fomente el respeto por los derechos humanos y la igualdad de género. Esto implica implementar políticas públicas efectivas que, a través de la sensibilización y educación, desafíen las creencias y estructuras que perpetúan la violencia. Se hace un llamado a la acción conjunta de gobiernos, organizaciones y la sociedad para facilitar un entorno más equitativo y seguro para todas las personas

Por último, es importante referir como una conclusión que engloba nuestro análisis que la violencia no es un fenómeno natural, sino el resultado de relaciones sociales que pueden ser transformadas. Se manifiesta dentro de contextos de desigualdad, donde algunos individuos poseen un mayor poder para causar daño a otros. No se limita a lo físico, y no se trata de un evento aislado, sino de un proceso que genera efectos perdurables y nuevas formas de violencia, afectando tanto a las víctimas como a los agresores y contribuyendo a la creación de entornos sociales y culturales violentos. Además, no siempre es fácil de identificar, ya que a menudo se normalizan creencias y conductas que perpetúan la desigualdad y el daño. Hay grupos, especialmente debido a su sexo o edad, que son más vulnerables a ser víctimas de violencia o a participar en dinámicas violentas. En cualquier caso, la violencia constituye una violación a los derechos y deberes humanos.

Bibliografía

- Lamas, M. (2013). *El género: la construcción general de la diferencia sexual*. México, D.F., México: PUEG-UNAM.
- Conway, J. K., Bourque, S. C., & Scott, J. W. (2013). El concepto de género. En M. Lamas, *El género la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 21-34). Mexico, D.F.: PORRÚA-PUEG UNAM.
- Cotarelo, R. (2017). La partera de la Historia . En M. d. Defensa, *Política y violencia: Comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva* (págs. 45-73). Madrid: Instituto español de estudios estratégicos .
- Cucchiari, S. (2013). La revoluciónh de género y la trnasiición de la horda bisexual a la banda patriarcal: Los orígenes de la Jerarquía de género. En L. Marta, *El género. La construcción social de la diferencia sexual* (págs. 181-264). Mexico, D.F.: PORRÚA-PUEG UNAM.
- Arendt, H. (2018). *Sobre la violencia* (Vol. 26). (C. Criado Fernandez , Ed.) Madrid, España: Alianza Editorial.
- Bosch, E., & Ferrer, V. A. (junio de 2003). *Maltrato de mujeres y misoginia: Estudio empírico sobre un posible factor explicativo*. *Anuario de psicología*, 34(2): 215-233.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: ANAGRAMA.
- Bravo, N. (18 de 07 de 2013). La fragilidad como elemento estructural de la violencia humana. *Revista de Filosofía*, 3(75): 134-149.
- Defensa, M. D. (Ed.). (2017). *Cuadernos de estrategia 183. Política y violencia: Comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva* (Vol. 183). España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- ENDIREH. (30 de agosto de 2021). ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES .Ciudad de México, México: INEGI.

Galtung, J. (Agosto de 1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3): 291-305.

Galtung, J. (2017). La violencia cultural, estructural y directa. En M. D. DEFENSA, Cuadernos de Estrategia 183. *Política y violencia: Comprensión teoría y desarrollo de en la acción colectiva* (págs. 147-166). España: Instituto Español de estudios estratégicos.

Jaramillo-Bolivar, C. D., & Canaval-Eraza, G. E. (Mayo- Agosto de 2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 2(22): 178-185.

Miguez, D. (2012). Cavilaciones epistemológicas sobre el estudio de la violencia en las escuelas. Elías y el equilibrio entre nominalismo y positivismo. En A. FURLAN, *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas* (págs. 72-101). México: Siglo XXI.

OMS. Salud, O. M. (2003). *Informe mundial sobre violencia y salud*. Washington: OMS.

Osborne, R. (Mayo-agosto de 2011). Apuntes sobre la violencia de género. *Revista Internacional de Sociología*, 69(1): 517-540.

Rubin, G. (2013). El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía del sexo. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 35-96). México, D.F.: PORRÚA-PUEG UNAM.

Scott, J. W. (2013). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265-302). México, D.F.: Porrúa-PUEG UNAM.

Solano S., M. A. (2013). Aportaciones De La Sociología Clásica Para La Comprensión De La Violencia Estructural. *Revista Reflexiones*. 35-49.

Trujillo Cristoffanini, M. (junio de 2019). Misoginia y violencia hacia las mujeres: Dimensiones simbólicas del género y del patriarca. *Atenea Concepción* (519): 49-64.

Zaffaroni, E. R. (2012). *La cuestión criminal*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.